



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "

DISPOSICIÓN Nº 5374

BUENOS AIRES, 11 SEP 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-000821-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CRAVERI S.A.I.C. solicita el cambio de nombre para su producto PANTOSEPTO / CEFALEXINA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 61 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "

DISPOSICIÓN N° 5374

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma CRAVERI S.A.I.C. propietario de la especialidad medicinal denominada PANTOSEPTO / CEFALEXINA a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará CEFALEXINA CRAVERI.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 34.563, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-000821-12-2

DISPOSICION N°

5374

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

① Ds